

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE ESTADO

- 4768** *Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Presidencia del Consejo de Estado, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, mediante promoción interna, de plaza vacante de personal laboral de ordenanza del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), el capítulo V del Convenio colectivo para el personal laboral del Consejo de Estado 2007-2010 y las facultades que me confiere la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado y su Reglamento Orgánico, he resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición, por turno de promoción interna, una plaza vacante de personal laboral del Consejo de Estado de la categoría profesional de Ordenanza, nivel 4, grupo profesional IV.

Segundo.—Las bases que desarrollan la convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios de la planta baja del Consejo de Estado, calle Mayor, número 79, 28013 Madrid.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 2009.—El Presidente del Consejo de Estado, Francisco Rubio Llorente.